



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00168532- -UNC-ME#FP

VISTO

Las vacantes de dos cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO

Que obra informe de disponibilidad presupuestaria del Área Económico Financiera (IF-2022-00219260-UNC-DAEF#FP).

Que según lo dispuesto por el Reglamento de Interinatos (OHCD 1/99 FFyH Art. 6º c) Cuando la vacante sea de Auxiliar de la Docencia: se podrá proponer la designación interina del docente que se desempeña en el mismo cargo pero con menor dedicación o en el cargo inmediatamente inferior, siempre que tenga concurso vigente. Si hubiera más de un docente en tal condición se procederá de acuerdo con lo establecido en este artículo, apartado a) "in fine". A saber: Si hubiera más de un adjunto en esas condiciones, se seguirá el orden de mérito del concurso respectivo, siempre que se trate de un mismo llamado.

Que en este caso las Profesoras Asistentes dedicación simple por concurso de la mencionada Cátedra, provienen de un mismo concurso (RD 909/17) cuyo orden de mérito es:

1. Silvia Verónica Muszio
2. María Eugenia Bazán
3. Mónica Saavedra
4. Mara Cherniser
5. Analía Rassino
6. Romina Alanis

Que la Profesora Silvia Verónica Muszio se desempeña como Profesora Adjunta por concurso, la Profesora María Eugenia Bazán como Profesora Asistente semidedicación interina y la Profesoras Mónica Cristina Saavedra se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento; por lo que, siguiendo el mencionado orden de mérito, se proponen las designaciones de las Profesoras Mara Cherniser y Analía Rassino.

Que obra informe del Abogado Asesor (IF-2022-00233326-UNC-AJ#FP).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar interinamente a la Profesora Mara Cherniser (Legajo 41423) en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas, desde el 01.03.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Mara Cherniser (Legajo 41423) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 3º: Designar interinamente a la Profesora Analía Inés Rassino (Legajo 52637) en un cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas, desde el 01.03.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso o se reintegrara la Profesora Mónica Saavedra, lo que ocurra primero.

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Analía Inés Rassino (Legajo 52637) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.